

administración local

AYUNTAMIENTOS

MONTIEL

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2019, el Sr. Alcalde don Raúl D. Valero Mejía ha delegado en el Primer Teniente de Alcalde don Ramón Mena Gallego la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el período del 7 a 10 febrero 2019 (ambos incluidos). La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros, lo que se publica a los efectos oportunos.

En Montiel, el Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 334

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>